



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

Aprobada inicialmente la modificación nº 41 de las Normas Urbanísticas Municipales, por acuerdo del Pleno de fecha 3 de octubre de 2019, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Vinuesa, 8 de octubre de 2019.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

2068

BOPSO-119-16102019